

MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
300 NORTE DE LA ESCUELA DE RIO CUARTO
TEL. 2465-5917
CORREO ELECTRÓNICO:
SCONCEJOMUNICIPAL@MUNIRIOCUARTO.GO.CR

1 **ACTA 20-2020.**
2 **SESIÓN ORDINARIA**

3
4 ACTA NÚMERO VEINTE CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
5 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE RÍO CUARTO,
6 EN LAS OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RÍO
7 CUARTO, AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA
8 LUNES DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE, CON LA SIGUIENTE
9 ASISTENCIA:

10 **ARTICULO I. --**
11 **COMPROBACIÓN DE QUORUM. —**

12
13 **ASISTENCIA.**
14 **MIEMBROS PRESENTES:**

15
16 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES(AS):** Marcela Bolaños Alfaro
17 (PRESIDENTA MUNICIPAL), Natalie Mc Reynolds Medina (VICEPRESIDENTA
18 MUNICIPAL), Daniel Vargas Jara, Julia Isabel Víquez Jiménez, Luis Fernando Cruz
19 Alvarado. --

20
21 **REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES(AS):** Elizabeth Alfaro Zamora, Luis Alberto
22 Barrantes Sánchez, Susana Rojas Mesén. —

23
24 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):**, Rafael Ángel Rojas Álvarez (Santa
25 Rita), Seidy Cásares Castillo (Santa Isabel). —

26
27 **SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES(AS):** Mariluz López Mesén, Ligia Gómez
28 Vargas (Santa Rita),

29
30 **ALCALDE MUNICIPAL:** José Miguel Jiménez Araya. —

31
32 **MIEMBROS AUSENTES**
33 **(CON JUSTIFICACIÓN)**

34
35 Emanuel Cruz Aguirre, Alejandro Araya Jiménez (llegaron después de las 6:15, por
36 lo que perdieron la dieta, pero estuvieron presentes en la sesión hasta el final). —

37
38 **MIEMBROS AUSENTES**
39 **(SIN JUSTIFICACIÓN)**

40
41 Juan José Vásquez Sequeira.—

42
43
44 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Sonia Cascante Retana.—

45
46

VISITANTES:

La Presidente Municipal Marcela Bolaños manifiesta que no hay visitas-

ARTICULO II. -- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. --

La Presidente Municipal Marcela Bolaños Alfaro presenta la siguiente agenda a desarrollar en esta Sesión Municipal:

ORDEN DEL DÍA

1. COMPROBACION DEL QUÓRUM.
 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
 3. APROBACIÓN DEL ACTA N° 13-2020.
 4. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTA DE EDUCACIÓN.
 5. ASUNTOS DEL ALCALDE
 - DESIGNACIÓN DEL SEÑOR RODRIGO CAMPOS ZAMORA COMO PERITO VALUADOR Y AFINES AL CARGO.
 6. INFORME DE CORRESPONDENCIA.
 7. MOCIONES
 8. ASUNTOS VARIOS

ACUERDO No. 1. Aprobar tal y como fue presentada la agenda por la señora Presidente Municipal Marcela Bolaños Alfaro. VOTACIÓN UNÁNIME. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO—

ARTICULO III. --
APROBACIÓN DEL ACTA N° 13-2020

- **ACTA N° 13-2020.** Luego de ser revisada y analizada el Acta N° 13-2020, el señor Regidor Daniel Vargas Jara manifiesta que él aparece como ausente sin excusa, y el pidió el permiso por el chat del Concejo Municipal. —

ACUERDO No 2. Aprobar el Acta 13-2020, con la corrección de la ausencia del Regidor Daniel Vargas Jara de estar sin excusa a pasar con excusa, toda vez que él había justificado su ausencia en el chat del Concejo Municipal. **VOTACIÓN UNANIME.** –

ARTICULO IV. --

NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTA DE EDUCACIÓN. --

- #### ➤ LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTA DE EDUCACIÓN =

A petición de la Supervisora MSc. Mildred Alfaro Esquivel, de la Dirección Regional de Educación de Sarapiquí y con el visto bueno del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación que se detallan a continuación:

JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA MONTE LIBRO

Rosaura Vanessa Arauz Zamora cédula 2-0729-0946
Francisco Antonio Vivas Martínez cédula 155826173834

1 **OBSERVACIONES:** La Supervisora MSc. Mildred Alfaro Esquivel, de la Dirección
2 Regional de Educación de Sarapiquí manifiesta que con amparo en el artículo N°
3 14 del Reglamento de Juntas de Educación y Administrativas se proponen solo
4 cinco miembros debido a la poca población de la comunidad y que la modalidad de
5 dicha institución de Escuela Unidocente.—

6 **ACUERDO N° 03.-**

7 Aprobar a los nuevos integrantes: Rosaura Vanessa Arauz Zamora cédula 2-0729-
8 0946 y Francisco Antonio Vivas Martínez cédula 155826173834, de la Junta de
9 Educación de la Escuela Monte Lirio. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** —

11 **ARTICULO V.--**
12 **ASUNTOS DEL ALCALDE**

13 ➤ **DESIGNACIÓN DEL SEÑOR RODRIGO CAMPOS ZAMORA COMO**
14 **PERITO VALUADOR Y AFINES AL CARGO.**

15 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que este caso en concreto,
16 aun cuando en el Manual de Cargos que le otorga a la figura del Ingeniero Rodrigo
17 Campos Zamora en el tema de Catastro y Valoraciones el órgano de normalización
18 técnica en el Ministerio de Hacienda, que es el órgano encargado de la valoración
19 de las propiedades a nivel nacional requiere un acuerdo del Concejo Municipal,
20 donde se le otorgue esa figura, o sea que se nombre expresamente por este
21 Concejo Municipal un acuerdo donde se indique que el Ingeniero Rodrigo Campos
22 Zamora funge como Perito Valuador de la Municipalidad de Río Cuarto, esto porque
23 hay muchísimas propiedades que no están declaradas o están vencidas sus
24 declaraciones y él tiene que firmar esas declaraciones con la declaración jurada
25 que hace, él es el que hace la aritmética con base en los montos otorgados y
26 requiere toda esa formalidad. —

27 **PROPIUESTA DE ACUERDO MUNICIPAL SOBRE EL CONOCIMIENTO DEL**
28 **NOMBRAMIENTO DEL PERITO MUNICIPAL DE LA**
29 **MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO.**

30 **CONSIDERANDO**

31 1.Que la valoración de los bienes inmuebles es una de las funciones que debe
32 cumplir la Administración Tributaria, según lo dispone el artículo 10 Bis de la Ley
33 7509, Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en él se justifica legalmente la
34 necesidad y obligatoriedad de contar con un perito: "Artículo 10 Bis. - Avalúo y
35 Valoración. Para los efectos de esta Ley, se define como avalúo el conjunto de
36 cálculos, razonamientos y operaciones, que sirven para determinar el valor de un
37 bien inmueble de naturaleza urbana o rural, tomando en cuenta su uso. El avalúo
38 deberá ser elaborado por un profesional incorporado al Colegio de Ingenieros
39 Agrónomos o al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, con amplia
40 experiencia en la materia, referido en la moneda oficial del país y emitido en una
41 fecha determinada." (...) . --

42 2.Que la ley indica que se debe crear una Oficina de Valoraciones, en el artículo 19
43 de la citada Ley: "Artículo 19.- Recursos contra la valoración y el avalúo. En todas
44 las municipalidades, se establecerá una oficina de valoraciones que deberá estar a
45 cargo de un profesional capacitado en esta materia incorporado al colegio

1 respectivo. Esta oficina contará con el asesoramiento directo del Órgano de
2 Normalización Técnica.” --

3 Que fundamentado en la Directriz DONT-03-2000 “Procedimiento Técnico y
4 Administrativo para la Realización de un Proceso de Valoración de Bienes
5 Inmuebles en las Municipalidades (Ley 7509 y sus Reformas)” de fecha 19 de
6 octubre del 2000, debe ser de conocimiento del Concejo Municipal quien es la
7 persona encargada de realizar los procesos de valoración y peritaje. --

8 Que el Ingeniero Topógrafo Rodrigo Campos Zamora, carné del Colegio
9 Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica número IT-32805, desempeña
10 las funciones de Perito Valuador para la Municipalidad de Río Cuarto en el espacio
11 físico dentro de la oficina municipal habilitado para ello. --

12 **POR TANTO**

13 El Concejo Municipal de Río Cuarto acuerda que es de su entero conocimiento que
14 el Ingeniero Topógrafo Rodrigo Campos Zamora, carné del Colegio Federado de
15 Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica número IT-32805, se desempeña como
16 Perito Valuador para la Municipalidad de Río Cuarto en el espacio físico dentro de
17 la oficina municipal habilitado para ello. --

18 La Presidente Municipal Marcela Bolaños somete a votación el siguiente acuerdo:

19 **ACUERDO 04. SE ACUERDA:**

20 Que es de conocimiento del Concejo Municipal que el Ingeniero Topógrafo Rodrigo
21 Campos Zamora, carné del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa
22 Rica número IT-32805, se desempeña como Perito Valuador para la Municipalidad
23 de Río Cuarto en el espacio físico dentro de la oficina municipal habilitado para ello.

24 **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
APROBADO. --**

25 ➤ **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO: “LEY DE
PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO”. –**

26 El señor Alcalde Municipal José Miguel Araya manifiesta que el día de hoy se
27 presentó a la corriente legislativa el “Proyecto de Reglamento de Ley de Patentes
28 de la Municipalidad de Río Cuarto”, expediente N° 22153. –

29 ➤ **SOBRE EL ARTICULO 30 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. –**

30 El señor Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que los asesores de los
31 Diputados María José Corrales Chacón y los asesores de la Diputada María Inés
32 Solís Quirós se inclinan de modificar el artículo 30 del Código Municipal (sobre el
33 monto de pago de las dietas de los Regidores y Síndicos) , que esto sería más ágil
34 y no se entrabaría en la corriente legislativa, mientras por el lado de los asesores
35 legislativos de los Diputados Ramón Carranza y Dragos Dolanescu se inclinan de
36 presentar un nuevo proyecto para modificar el pago de las dietas las cuales para el
37 Cantón de Río Cuarto son muy bajas. Los asesores de los cuatro Diputados se
38 están reuniendo para llegar a un consenso de cuál sería el más ágil para la
39 Municipalidad de Río Cuarto. El mismo señor Presidente de la República esta
40 consiente que el monto de las dietas de regidores y síndicos de Río Cuarto estén
41 demasiado bajas, inclusive el señor Presidente de la Republica se comprometió a
42 convocar lo más pronto posible el Proyecto, una vez que este presentado. –

ARTICULO VI. – INFORME DE CORRESPONDENCIA

La señora Presidenta Marcela Bolaños, da lectura al Informe de Correspondencia que dice textualmente:

Se recibe Informe de Correspondencia elaborado por la señora secretaria del Concejo Municipal, con fecha diecisiete de agosto del dos mil veinte a las trece horas con cuarenta y ocho minutos, que se detalla a continuación:

1. Se recibe oficio AL-DCLEAMB-37-2020, de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa, donde consultan el criterio de esa institución sobre el texto del proyecto: "EXPEDIENTE Nº 21960. "LEY DE SOBERANÍA ALIMENTARIA" del que le remito una copia. Publicado en el Alcance No. 112 a La Gaceta 110 el 14 de mayo de 2020. --

SE RECOMIENDA:

Tomar nota, toda vez que ya pasaron los ocho días para objetar el proyecto.

2. Se recibe oficio AL-DCLEAGRO-029-2020, de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, donde consultan sobre el TEXTO SUSTITUTIVO a esa institución sobre el “EXPEDIENTE N° 21982. “DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA APICULTURA COMO UNA ACTIVIDAD DE IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO DE COSTA RICA Y DECLARATORIA DEL DÍA NACIONAL DE LAS ABEJAS”.

SE RECOMIENDA:

Tomar nota, toda vez que ya pasaron los ocho días para objetar el proyecto.

3. Se recibe oficio CPEM-054-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, donde consultan sobre el expediente 21.217 REFORMA A LA LEY N° 8488 "LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO", DE 11 DE ENERO DE 2006, Y SUS REFERENCIAS.

SE RECOMIENDA:

Tomar nota, toda vez que ya pasaron los ocho días para objetar el proyecto.

4. Se recibe oficio PRES-292-2020 de la Presidencia de la Junta de Protección Social Esmeralda Britton, donde le responde al Concejo Municipal de Heredia quién le solicito información a la Junta de Protección Social sobre las medidas para solventar de manera inmediata la situación financiera y protección de los adultos mayores de las diferentes entidades de atención de los adultos mayores del Cantón Central de Heredia y el resto del país en cuanto a sus necesidades de cuidado, protección, salud y alimentación.

Y la Presidenta de la Junta de Protección Social le contesta lo siguiente:

Que la JPS también ha sido afectada por la situación de emergencia nacional por la que atraviesa el país en general, con lo cual se ha generado no solo la

cancelación y supresión de los sorteos de sus loterías, sino que también ha sufrido una sensible pérdida por la disminución en sus ingresos corrientes, situación con la cual, consecuentemente se han afectado las distribuciones de recursos que periódicamente se hacen para las organizaciones beneficiarias de todos los programas que atiende nuestra Institución. Actualmente se han llevado a cabo todas las acciones necesarias para cumplir con los protocolos que nos han establecido las autoridades de salud, para nuestro funcionamiento, de forma tal que nuestros productos puedan salir a la venta y de ese modo, la afectación que se está provocando a los diferentes sectores de atención se vea disminuida pues sabemos que, de ellos depende no solo el accionar institucional, sino además el de todos los beneficiarios de nuestros recursos, en donde el sector de personas adultas mayores, no es el único que se ha visto afectado. Por ello, se realizaron las gestiones administrativas y presupuestarias necesarias para solventar la situación y a través de un Presupuesto Extraordinario, aprobado por la Contraloría General de la República, el pasado 10 de julio del 2020, se procedió con realizar un giro de recursos para los meses de junio y julio a las organizaciones para coadyuvar con sus necesidades de apoyo a la gestión.

SE RECOMIENDA:

Tomar nota, toda vez que están entregando copia al Concejo Municipal de Río Cuarto como copia de información.

5. Se recibe OFICIO No. I-225-2020-DSR del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos dirigido al señor Alcalde Municipal José Miguel Jiménez Araya, con copia al Concejo Municipal, donde le presentan informe I-225-2020-DSR, correspondiente al barrio regional de inspección de obras, en el que se identificaron proyectos que no contaban con el permiso de construcción municipal y sobre las cuales, este Colegio Federado tiene particular interés en darle seguimiento, me permito solicitarle de la manera más respetuosa, su colaboración, a fin de que se informe el estado actual de los proyectos cuya lista se adjunta; lo anterior, para corroborar si las obras reportadas obtuvieron la licencia municipal correspondiente. Las construcciones fueron visitadas durante el mes de julio del 2020.

SE RECOMIENDA:

Tomar nota, toda vez que es un asunto administrativo, y están enviando copia al Concejo Municipal como información. –

6. Se recibe oficio AL-DCLEAMB-37-2020, de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa, donde consultan el criterio de esa institución sobre el texto del proyecto: "EXPEDIENTE N° 21960. "LEY DE SOBERANÍA ALIMENTARIA" Publicado en el Alcance No. 112 a La Gaceta 110 el 14 de mayo de 2020.

SE RECOMIENDA:

Tomar nota, toda vez que ya pasaron los ocho días para objetar el proyecto.

7. Se recibe oficio AL-DCLEAGRO-029-2020 de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, consulta sobre el TEXTO SUSTITUTIVO a esa institución sobre el "EXPEDIENTE

Nº 21982. "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA APICULTURA COMO UNA ACTIVIDAD DE IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO DE COSTA RICA Y DECLARATORIA DEL DÍA NACIONAL DE LAS ABEJAS".

SE RECOMIENDA:

Tomar nota, toda vez que ya pasaron los ocho días para objetar el proyecto.

8. Se recibe el oficio AL-CPAS-1207-2020, de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 21.844, "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 2726, LEY CONSTITUTIVA INSTITUTO COSTARRICENSE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS",

SE RECOMIENDA:

Tomar nota, toda vez que ya pasaron los ocho días para objetar el proyecto.

ACUERDO N° 05 SE ACUERDA:

Aprobar el Informe de correspondencia tal y como fue recomendado. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO VII. —
MOCIONES. —**

➤ **MOCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

La señora Presidenta del Concejo Municipal Marcela Bolaños Alfaro presenta la siguiente Moción:

Moción de Fondo

Para que el Concejo Municipal convoque Asamblea de Concejos de Distritos el próximo lunes 24 de agosto para la elección de los representantes ante la Junta Vial Cantonal.

Propuesta de Acuerdo: Convocatoria Concejos de Distrito para la elección de representantes en la Junta Vial Cantonal

El Concejo Municipal de Río Cuarto, **considerando**

1) Que, el Decreto Ejecutivo N° 40138-MOPT establece que todas las municipalidades del país se encuentran obligadas a conformar una Junta Vial Cantonal.

2) Que, este Concejo Municipal, en sesión extraordinaria del pasado 13 de agosto del año 2020 aprobó el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA VIAL CANTONAL DE RÍO CUARTO.

3) Que, la conformación de la Junta Vial Cantonal está revestida de absoluta urgencia debido a que este órgano es el encargado de recomendar al Concejo Municipal el destino de los recursos provenientes de la Ley N°8114.

1 4)Que, la Junta Vial Cantonal es el órgano encargado de validar el POA 2021 en
2 los temas asociados a la gestión vial.

3
4 5)Que, el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA
5 JUNTA VIAL CANTONAL DE RÍO CUARTO establece en su Artículo 5º que es este
6 Concejo Municipal el encargado de convocar una asamblea de Concejos de Distrito
7 en la cual se elija un representante titular y un representante suplente para integrar
8 la Junta Vial Cantonal.

9
10 **POR TANTO,**

11 Este Concejo Municipal, de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 40183-MOPT
12 y el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA
13 VIAL CANTONAL DE RÍO CUARTO, acuerda convocar a Asamblea de Concejos
14 de Distrito para la elección de un (a) representante titular y un (a) representante
15 suplente para integrar la Junta Vial Cantonal, el próximo lunes 24 de agosto de
16 2020 a las 4 pm en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Río Cuarto. --

17
18 Solicita dispensa de trámite. --

19
20 **ACUERDO 6. Se aprueba la dispensa de trámite. TOMADO POR UNANIMIDAD Y**
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. --

21
22 **ACUERDO 07. SE ACUERDA:**

23 Que de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 40183-MOPT y el REGLAMENTO
24 DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA VIAL CANTONAL DE
25 RÍO CUARTO, acuerda convocar a Asamblea de Concejos de Distrito para la
26 elección de un (a) representante titular y un (a) representante suplente para integrar
27 la Junta Vial Cantonal, el próximo lunes 24 de agosto de 2020 a las 4 pm en la sala
28 de sesiones del Concejo Municipal de Río Cuarto. **ACUERDO TOMADO POR**
UNANIMIDAD Y ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. --

29
30 **ARTICULO VIII. --**
ASUNTOS VARIOS. --

31 ➤ **SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS AUSENCIAS DE LOS REGIDORES**
Y SINDICOS—

32
33 El señor Regidor Daniel Vargas Jara pregunta que cuál es el mecanismo para
34 justificar las ausencias ante el Concejo Municipal. --

35
36 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños, responde que para más orden es
37 preferible mandar un correo electrónico a la Secretaría del Concejo Municipal al
38 correo electrónico sconcejomunicipal@muniriocuarto.go.cr, si fuera alguna
39 situación de emergencia de último momento lo puede hacer en el chat de wasap
40 del Concejo Municipal o llamarla por teléfono. --

41
42 El Regidor Luis Fernando Cruz manifiesta que le parece que las ausencias del
43 Concejo Municipal se están aceptando muy informales. --

44
45 El señor Alcalde Municipal manifiesta que todas estás informalidades y otros
46 asuntos más quedarán subsanados en el Reglamento de sesiones y debates del
47 Concejo Municipal de Río Cuarto, que la Administración Municipal está trabajando
48 en dicho reglamento. --

1 El señor Emmanuel Cruz Aguirre pregunta que con cuál reloj se toma la hora de la
2 sesión. –

3
4 La secretaria del Concejo Municipal Sonia Cascante le responde que por no haber
5 un reloj de pared en el Salón Comunal donde sesiona el Concejo Municipal, la hora
6 oficial es la del reloj de la señora Presidenta Municipal Marcela Bolaños Alfaro y les
7 recuerda que después de los quince minutos o sea si llegan después de las
8 dieciocho horas con quince minutos, pierden la dieta, pueden estar en la sesión
9 pero pierden la dieta y su propiedad, toda vez que el suplente para a hacer
10 propietario cuando ese corresponda. –

11

12 ➤ **SOBRE LA AGLOMERACIÓN DE GENETE EN LA LAGUNA DE RÍO
13 CUARTO. –**

14 La Sindica Mariluz López Mesén, manifiesta de que se puede hacer con las
15 aglomeraciones de gente que siempre hay en la Laguna en Río Cuarto, sobre todo
16 los fines de semana, y con la situación del COVID-19. –

17

18 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez, responde que va a coordinar con la
19 Fuerza Pública, para que esté realizando inspecciones en la Laguna de Río Cuarto,
20 sobre todo los fines de semana. –

21

22 ➤ **SOBRE LAS RONDAS ENCHARRALADOS. –**

23

24 El señor Rafael Rojas Álvarez manifiesta que se puede hacer con las rondas
25 encharralados y como coordinar con las comunidades para que limpien las rondas.

26

27 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez, responde que él tiene muy en cuenta
28 ese tema y que va a tratar dicho asunto.

29

30 ➤ **SOBRE EL IMPUESTO DE LAS VENTAS. –**

31

32 El señor Rafael Rojas Álvarez manifiesta que muchos contribuyentes le han
33 manifestado sobre las ventas brutas, que la gente le dice: que es muy difícil trabajar
34 así porque realmente las ganancias son pocas. –

35

36 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez, manifiesta que si hay algo que es
37 impopular es que pasan años sin una reforma fiscal, lo que pide y para que se tenga
38 una sola voz y se le diga a la gente: Por favor denos un chanche para mostrar que
39 vamos a invertir en el Cantón de Río Cuarto, va a pagar un poquito más de
40 impuestos municipales, pero ya no van a tener que gastar tanto en su carro o en su
41 camión o va a tener trámites rápidos, él está de acuerdo que la gente esté molesta,
42 pero pidámosle un lapso de tiempo y compañeros del Concejo Municipal pidámosle
43 un lapso de tiempo a la gente y sino y sino nosotros mismos estamos haciendo las
44 cosas mal y se incluye, él se metió en esto para mejorarle la calidad de vida a la
45 gente, él le pide al Concejo Municipal mantener esta línea, le mantuvimos el mismo
46 monto, solo se hizo un cambio a los ingresos brutos, contra los ingresos, que es un
47 tema que está en todas las municipalidades, San Carlos cobra por ingresos,
48 Sarapiquí también, ya se están modernizando todos, pero hay que dar un chance.
49 Que dice el empresario "Yo pago, pero que la Municipalidad les dé", él está
50 contento, son tamaño poco de kilómetros, esto ha visto en las reuniones de los
51 Concejos de Distritos, en el primer año se va a duplicar la red vial cantonal que
52 tenemos en pavimento, vamos a pasar de 10 kilómetros a 20 kilómetros. –

1 ➤ **SOBRE TELECOMUNICACIONES, COTRATACIÓN DE UN GESTOR
2 AMBIENTAL, COMUNICACIÓN AL CANTÓN DE RÍO CUARTO Y
3 SOBRE EL PERITO EVALUADOR. –**

4
5 El señor Luis Alberto Barrantes le pregunta al señor Alcalde Municipal las siguientes
6 consultas:

7 1. Sobre el tema de las telecomunicaciones, hogares conectados, espacios
8 conectados, sobre este tema que ha pasado, en qué estado está ?

9
10 2. Este Cantón en muchos aspectos va a traer desarrollo poco a poco, pero
11 hay un tema que en algún momento todos coincidimos con un tema muy
12 importante, lo que es el tema ambiental, toda vez que se ha visto el
13 crecimiento de las granjas agrícolas (polleras), la parte de lo que es
14 chanceras, lecherías, la consulta más que nada va orientada a: Si la
15 Administración Municipal tiene previsto la contratación de un gestor
16 ambiental?, No solo en manejar el tema de residuos, trabajos en las
17 Escuelas, Colegios, en la parte que se pueda generar turismo, el turismo
18 también trae sus consecuencias negativas, en este momento en el
19 Carmen la gente se ha quejado por moscas y la gente no se atreve a
20 hacer denuncias y muchas veces es por el mal manejo que existe, más
21 que nada de la granjas avícolas, es lo que se sospecha, pero también
22 hay porquerías, lecherías que no se maneja como tienen que ser, cuál es
23 la proyección de la Administración Municipal en este tema? --

24
25 3. El tema de lo que es la comunicación, hay gente que no sabe qué
26 requisitos tiene que presentar, la vez pasada que fue a pagar a la
27 Municipalidad se dio cuenta que no había datafono, él sabe que esto está
28 empezando, pero como se va a manejar la información si por Facebook
29 o de otra manera, perifoneo o de qué manera. --

30
31 4. El Alcalde Municipal manifestó que el señor Rodrigo Campos Zamora, la
32 parte del perito, que no le concierne, si siempre el señor Luis Alfredo
33 Rodríguez Quesada, va a seguir en esa parte o lo hacen los dos ? --

35 El Alcalde Municipal responde que con el tema de Telecomunicaciones,
36 evidentemente se cayó toda la vía rápida que venían ejecutando, pero con la salida
37 del anterior Ministro de Telecomunicaciones Eddy Estrada, ayer precisamente hubo
38 una reunión con el nuevo viceministro y le indican que en 10 días, ya en los tres
39 primeros centros, estarían viniendo a poner el internet gratuito, lo que es hogares
40 conectados, está cerrado el programa por parte del IMAS, porque está cerrado el
41 programa por parte del IMAS, porque solo está tramitando lo de los Bonos Proteger,
42 con la venida de los demás operadores es un poco más lento, pero ya le dijo la
43 SUTEL a Movistar y el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), que vengan a
44 mejorar la señal en todo el Cantón, ya se dieron a la tarea a darle seguimiento a
45 eso. Sigue manifestando que, con el tema ambiental, tiene grandes proyectos que
46 van a llevar a Río Cuarto su marca como Cantón a que sea un Cantón verde, este
47 es un tema importantísimo, como puede él contratar un gestor ambiental, es una
48 de las personas a contratar, cuando tengan claro la sostenibilidad financiera,
49 porque es caro, es a nivel de Ingeniería. Ya se está trabajando en este momento
50 sobre la marca para Río Cuarto. Y vender la marca de Río Cuarto y si no se tiene
51 Gestión Ambiental, no nos venderíamos ante el mundo. Río Cuarto se va a
52 posicionar muy bien en el mundo como destino turístico selectivo. No hay que tener
53 miedo a denunciar, todas las granjas porcinas y granjas avícolas, tuvieron que

1 llenar el formulario D1, para que este tipo de actividades dejen los 500 metros
2 cuadrados de huella, ya no solo vienen con el permiso de la Municipalidad en
3 construcción, tienen que ir a SETENA por la viabilidad ambiental y todas estas
4 granjas avícolas y porcicultura tiene que contar con el certificado de SETENA al
5 día, eso sube a la Municipalidad, pero si se puede hacer coordinación. También
6 manifiesta que, en el tema de comunicación, ya se tiene el datafono del Banco de
7 Costa Rica, ya están las cuentas abiertas en el Banco de Costa Rica, pero lo del
8 Banco Nacional no les ha llegado, el día que se tenga todo en regla es cuando se
9 va a salir a decir por estos medios, el día que usted fue, no estaba el del Banco de
10 Costa Rica, ya hoy si está el del Banco de Costa Rica, se estaban con unas
11 negociaciones fuertes con el Banco Nacional, ya nos eximieron de los costos para
12 la instalación del datafono, porque era caro, a 1.70 cuando son tarjetas nacionales
13 y 2.50 cuando son tarjetas internacionales y de Bancos Privados, eso lo pierde la
14 Municipalidad, pero antes era un 5% y un 3.5%, se llegó a una negociación buena
15 en el precio de la raya, lo que le dicen la raya, es cada vez que la pasan la tarjeta.
16 Responde como último punto que el señor Rodrigo Campos Zamora es el Perito
17 Evaluador lo único que ocupa es una ratificación del Concejo Municipal, el señor
18 Luis Alfredo Rodríguez Quesada no es Perito Evaluador, ni nunca lo ha sido, el
19 señor Rodríguez Quesada es Inspector Municipal, pero trabajan muy de la mano,
20 de hecho Luis Alfredo le está ayudando en las declaraciones de las valoraciones,
21 el señor Rodrigo Campos Zamora revisa y firma, por eso es que el señor Rodríguez
22 Quesada no ha podido salir al campo, pero ya casi sale. --
23

24 La Regidora Susana Rojas Mesén manifiesta que, en la reunión del 20 de julio, se
25 iba a revisar la legalidad de apoyar a las Asociaciones de Desarrollo, de que ellos
26 en estos momentos no tienen casi fondos y que la Municipalidad pudiera con una
27 partida específica subsidiarle algún presupuesto a las Asociaciones de Desarrollo,
28 por lo menos para pagar la luz, el agua y ciertos pagos, se había quedado de que
29 se iba a averiguar. —
30

31 El señor Alcalde Municipal manifiesta que humildemente pide las disculpas, se le
32 fue por alto el tema, pero lo va a retomar, se lo dice con toda la sinceridad del caso,
33 lo va a retomar ahora que se está haciendo el presupuesto, lo que él sabe hasta el
34 momento es que se puede ayudar con proyectos, pero con plata no, pero va
35 a averiguar. —
36

37 La Regidora Susana Rojas Mesén manifiesta que se iba a hacer simplificación de
38 trámites y que por medio de la computadora, ya escuchó que van a hacer la
39 publicación en Facebook, pero que diga dónde están los formularios, con un link,
40 pueda acceder a los formularios y cuando la gente llega a la Municipalidad no
41 tengan que perder mucho tiempo en que le llenen los documentos, esa sería una
42 de las formas que se pueda agilizar los trámites que cuando lleguen, llevan todo
43 lleno y que se les aclare las consultas de los documentos que tengan que traer, si
44 hay un número específico para que la gente llame y pregunte: cuánto debo. --
45

46 El señor Alcalde Municipal manifiesta que los permisos de construcción son
47 totalmente digitales, los visados pueden ser por correo electrónico y físicos, se
48 puede emitir un visado, sin que el contribuyente llegue a la ventanilla municipal,
49 totalmente digital, lo solicita por correo electrónico, le contestan por correo
50 electrónico, hace el pago por transferencia, se verifica y se emite el certificado. Los
51 formularios hay que subirlos, tal vez existe la posibilidad que se pueda subir a
52 Facebook, esa estrategia se va a implementar, en la Municipalidad todos los
53 días hay algo urgente y lo que urge es la línea telefónica, ahí los funcionarios
54 trabajan con sus teléfonos personales, por lo menos él desde mayo paga 90 mil
55 colones de teléfono, ahí solo hay uno fijo y el resto usan los teléfonos personales,

1 ya hablo con COOPELESCA, ya se está llegando el tiempo en que se cumple los
2 dos meses de exoneración y van a tener que hacer una contratación administrativa
3 de fibra óptica para internet y telefonía interna, ahí si van a tener la posibilidad de
4 tener una línea en cada departamento y dos o tres para las llamadas de consultas,
5 pero solo contesta una persona, hay que decirle a la gente que se está haciendo lo
6 humanamente posible, ahorita solo hay una persona en plataforma de servicios,
7 estamos tratando de dar cambios, porque ahorita todo cae a una sola ventanilla de
8 Plataforma de Servicios, hay que diseñar procesos también, se está teniendo un
9 ingreso masivo de gente, no se puede contratar a alguien fijo donde después no se
10 va a necesitar, esto es por un tiempo, pero lo que es hoy está saturado, hoy ahí
11 está el cuello de botella en Plataforma de Servicios.—

12
13 El señor Regidor Luis Cruz manifiesta que hay que tener una mentalidad de
14 administradores, le alegra que la Administración está trabajando en conjunto con el
15 Concejo Municipal, nunca se va a quedar bien al 100 %. —
16

17 **AI SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, LA SEÑORA**
18 **PRESIDENTE MUNICIPAL MARCELA BOLAÑOS DA POR CONCLUIDA LA**
19 **SESIÓN. -**

20

21

22 **Ivannia Marcela Bolaños Alfaro**
23 **Presidente Municipal**

Sonia Cascante Retana
Secretaria del Concejo Municipal

24
25 SCR